

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia subasta de las obras de cierre del recinto del Grupo escolar «Ramiro de Ledesma».

Se anuncia subasta de las obras de cierre del recinto del Grupo escolar «Ramiro Ledesma», bajo el tipo de 770.865,76 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría General.

La duración del contrato será de tres meses.

El pago de esta obra se efectuará con cargo al presupuesto ordinario.

Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 15.417,31 pesetas; la definitiva y la complementaria, en su caso, se deducirán en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre de seis pesetas y reintegradas con sello municipal de 46,50 pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo:

«Don, vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones, presupuesto y pliego que han de regir la subasta de las obras de cierre del recinto del Grupo escolar «Ramiro Ledesma», se comprometo a ejecutarlas, con sujeción a los citados documentos, por pesetas (en letras y cifras). Asimismo, se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la Industria Nacional y del Trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad social.
(Fecha y firma del proponente.)»

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el pliego de condiciones, debidamente reintegrados, se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en» en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de pliegos se verificará en el salón de la Delegación del Servicio de Urbanismo y Obras Públicas de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del ilustrísimo señor Delegado, el día en que se cumplan veintidós días hábiles, a partir de las diez horas, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 25 de enero de 1962.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—535.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Guía de Gran Canaria por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Pavimentación, construcción de aceras, alcantarillado, y red de agua de las calles Médico Estévez, José Antonio Primo de Rivera y Real (primer tramo)», de esta ciudad.

Por el Ayuntamiento de Guía de Gran Canaria se convoca subasta para la adjudicación de las «Obras de pavimentación, construcción de aceras, alcantarillado y red de agua de las calles de Médico Estévez, José Antonio Primo de Rivera y Real (primer tramo)», de esta ciudad, conteniendo el pliego de condiciones las siguientes determinaciones:

a) Objeto del contrato: La realización de las obras referidas según proyecto técnico aprobado reglamentariamente, que figura anejo al pliego indicado.

b) Tipo de licitación: Quinientas treinta y tres mil novecientas cinco pesetas con cincuenta céntimos (533.905,50 pesetas). Debiendo hacerse la mejora a la baja y por cantidad global.

c) Plazos: Cinco meses para ejecución de las obras. Y seis meses, para plazo de garantía de las mismas.

d) Fianzas: Provisional, de dieciséis mil diecisiete pesetas con quince céntimos (16.017,15 pesetas), equivalente al 3 por 100 tipo de la subasta.

Definitiva del adjudicatario, de treinta y dos mil treinta y cuatro pesetas con treinta céntimos (32.034,30 pesetas), 6 por 100 del citado tipo.

e) Presentación de proposiciones y modelo: Podrán presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento, en sobre cerrado, de nueve de la mañana a dos de la tarde, durante el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación del anuncio de la subasta en el («Boletín Oficial del Estado», con arreglo al siguiente modelo:

Don, vecino de, con domicilio en la calle, de profesión, enterado del proyecto, presupuestos y pliego de condiciones que rigen la subasta para adjudicación de las «Obras de pavimentación, construcción de aceras, alcantarillado y red de agua de las calles del Médico Estévez, José Antonio Primo de Rivera y Real (primer tramo)», de la ciudad de Guía Gran Canaria, y conforme con los mismos, se comprometo a realizar las expresadas obras con sujeción a dichos documentos y por la cantidad total de pesetas céntimos (en letra).

Y acompaña los documentos que se exigen en el anuncio de la subasta

(Fecha y firma.)

Las proposiciones deberán presentarse reintegradas con seis pesetas de Timbre del Estado y 1,50 pesetas de sellos municipales

Acompañándose a dicho modelo los siguientes documentos:

1. Recibo acreditativo de haber depositado la fianza provisional.
2. Documentos justificativos de la personalidad del licitador (o poder de representación si no concurre por sí mismo).
3. Documento acreditativo del Impuesto Industrial o análogo.
4. Carnet de Empresa con responsabilidad o justificante de tenerlo solicitado.
5. Declaración o declaraciones juradas en las que el licitador declare, bajo su responsabilidad, no estar afecto de incapacidad ni incompatibilidad alguna de las señaladas en los artículos 4.º 5.º y 6.º del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales; y en las que se compromete a cumplir todo lo regulado en materia de seguridad social y de protección de la industria nacional.

f) Apertura de pliegos: Será a las doce horas del primer día hábil siguiente al vencimiento del plazo de presentación de proposiciones.

Existe crédito suficiente para el pago de estas obras en un presupuesto extraordinario tramitado al efecto y que ha sido aprobado por la Superioridad.

Todo lo cual se hace público en la forma prevenida en los artículos 25 y 26 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

Guía de Gran Canaria, 25 de enero de 1962.—El Alcalde, Rafael Velázquez García.—394.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Vilviestre del Pinar (Burgos) por la que se anuncia subasta de resinas.

Debidamente autorizado por el Distrito Forestal de Burgos, tendrá lugar en este Ayuntamiento a los 21 días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce y bajo la Presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, con asistencia de un funcionario del Distrito Forestal y Secretario de la Corporación, que dará fe del acto, la subasta del aprovechamiento de resinas procedentes de 50.831 pinos a resinar a vida del monte de la pertenencia de este Ayuntamiento «El Monte», número 290 del Catálogo, bajo el tipo de tasación base de 864.127 pesetas.

De quedar desierta esta subasta, en las mismas condiciones, se celebrará segunda y tercera a los 6 y 12 días hábiles, respectivamente contados a partir del día siguiente al de la celebración de la primera y a la misma hora de ésta.

El rematante de la subasta tendrá derecho únicamente a la miera recogida en los potes, pero no a los sarros, ni virutas o serojos, que serán objeto de un aprovechamiento especial.

La subasta se celebrará con arreglo a los pliegos de condiciones publicados por el Distrito Forestal para el año 1953, más las económicas de esta Entidad, así como las condiciones y observaciones que se indican en el «Boletín Oficial de la provincia de Burgos», número 10, de fecha 13 de enero actual, antecedentes todos que obran en el expediente, así como el modelo de proposición.

Los pliegos se presentarán en las oficinas de este Ayuntamiento y en las horas hábiles de despacho, hasta las doce del día anterior al señalado para la subasta.

Vilviestre del Pinar, 15 de enero de 1962.—El Alcalde, Félix Cubillo Lázaro.—348.